Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de julio de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, llevada a cabo hoy miércoles en el salón B del edificio G.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Vamos a dar inicio a esta cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, para lo cual le pediría a la diputada Ana Elia Paredes que nos haga favor de dar lectura —aunque ya lo tienen— al orden del día correspondiente, con un agregado, que es importantes pasarlo a su consideración, sin el cuerpo del orden del día o lo hagamos después, que tiene que ver con la resolución emitida recientemente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con respecto a las pensiones, a los montos de las pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, específicamente de los trabajadores que se apegaron al artículo 33 de la Ley del Seguro Social de 1973 y que hay un conflicto bastante serio y que sí considero importante que este tema debe tratarse el día de aquí en la comisión. Le pediría, diputada, por favor.

La secretaria diputada Ana Elia Paredes Arciga: Gracias, presidente. Buenos días, compañeros. Bienvenidos a esta **cuarta sesión ordinaria** de la Comisión de Seguridad Social. El orden del día sería el siguiente:

Registro de asistencia y certificación del quórum. Lectura, discusión y aprobación del orden del día. Asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados entre el 29 de junio y el 27 de julio de 2010. Lectura, discusión y en su caso votación de los siguientes anteproyectos de dictámenes: 1) Anteproyecto de dictamen negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir en el decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, recursos adicionales para elevar el pago de las pensiones y jubilaciones otorgadas por el IMSS y el ISSSTE, presentada por la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del PRI.

2) Anteproyecto de dictamen con opinión favorable a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 4o constitucional para establecer el derecho a los adultos mayores a una vida digna y de respeto, presentada por la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN.

3) Anteproyecto de dictamen positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o y 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Asuntos generales y terminaríamos con la clausura de la reunión. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada. Yo estaría planteándoles, si están de acuerdo, que se incluya específicamente en el punto de asuntos generales y análisis, así lo llamaría yo, de esta resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que resolvió la semana pasada, como todas y todos ustedes saben, dejar en 10 salarios mínimos los montos de las pensiones independientemente de las cotizaciones obrero patronales y la aportación de los recursos fiscales que hace el gobierno y que ha estado siendo un temas muy metido en los medios y, además, es un tema que se ha venido tratando y se está tratando en el seno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Si están de acuerdo, incluiríamos el tema éste de la resolución de la Suprema Corte para su análisis y para pedir opinión a los especialistas sobre qué estaríamos definiendo esta comisión y qué estaríamos planteando también al pleno de la Cámara de Diputados al inicio del periodo ordinario de sesiones.

Si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados. Le pediría al diputado Israel Madrigal diera lectura a los asuntos turnados a la comisión por la Mesa Directiva en el periodo del 29 de junio al 27 de julio de 2010.

El secretario diputado Israel Madrigal Ceja: Acuerdo aprobado por el Congreso del estado de Oaxaca, invitado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de junio de 2010, turnado a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social para su conocimiento.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Estancias Infantiles, presentada por la ciudadanos diputados Balfre Vargas Cortés, del PRD; Ramón Jiménez López, del PRD; Emilio Serrano

Jiménez, del PRD; Leticia Quezada Contreras, del PRD y Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del PT, turnada a la Comisión de Seguridad Social.

Acuerdo aprobado por el Congreso del estado de Jalisco, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de fecha 6 de julio de 2010, turnado a la Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social para su conocimiento.

Informe al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera de los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social 2009-2010, presentado por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la sesión de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el 7 de julio de 2009, turnado a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de Cámara de Diputados.

Informe financiero y actuarial 2010 del Instituto de Seguro Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a la sesión de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, celebrado el 7 de julio de 2010, turnado a las Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

Acuerdo aprobado por el Congreso del estado de Puebla, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de fecha 6 de julio de 2010, turnado a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social para su conocimiento.

Acuerdo aprobado por el Congreso del estado de Guerrero, enviado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de julio de 2010, turnado a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social para su conocimiento.

Acuerdo aprobado por el Congreso del estado de Puebla, enviado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de julio de 2010, turnado a las Comisión de Hacienda y Crédito Público y Seguridad Social para su conocimiento. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado secretario. Ésos son los asuntos turnados a la comisión en el periodo que va del 29 de junio al 27 de julio. Continuando con el orden del día aprobado, le pediría a la diputada Ana Elia Paredes diera lectura al primer anteproyecto de dictamen negativo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir en el decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, recursos adicionales para elevar el pago de las pensiones y jubilaciones otorgadas por el IMSS y el ISSSTE, presentada por la diputada Diva Hadamira Gastélum, del PRI.

La secretaria diputada Ana Elia Paredes Arciga: Sí, señor presidente. El dictamen viene en sentido negativo y las conclusiones son las siguientes:

Los integrantes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados que suscriben este dictamen concluyen que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo que se ha analizado, y someten a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente acuerdo:

Primero. No es de aprobarse y se desecha la proposición con punto de acuerdo que solicita se exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 se destinen mayores recursos para el pago de jubilaciones y pensiones afiliadas al IMSS y al ISSSTE.

Segundo. Archívese este asunto como totalmente concluido y descárguese de los asuntos pendientes de trámite. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada. Está a su consideración y además queda claro que es una propuesta que se hizo para el ejercicio fiscal 2010, que ya vamos a empezar a ver el del 2011. Está claro que hay que votarlo en sentido negativo. Quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo.

Sí, diputado Hernández.

El diputado Jorge Hernández Hernández: Gracias. Coincido plenamente que este exhorto presentado por la compañera diputada Diva Hadamira Gastélum deba de darse en este sentido negativo, en virtud de que ya está rezagado el análisis porque incluye que el presupuesto que se pudiera haber aprobado el año anterior para efectos en este año. Está desfasada en ese sentido.

Pero sí, yo solicitaría que a través de la Secretaría Técnica de esta comisión hiciéramos el análisis correspondiente con objeto de que las pensiones que estarán por pagarse el 2011 pudieran ser a través de la Comisión de Presupuesto, sí evaluadas, analizadas, indexar el proceso inflacionario a estas pensiones y así tratar de llevar a la justicia social a los trabajadores…

(Sigue turno 2)

… a la Comisión de Presupuesto, sí evaluadas analizadas, indexar el proceso inflacionario a estas tensiones y así tratar de llevar a la justicia social a los trabajadores en el pago de las pensiones 2011.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, cómo no, diputado, gracias. Adelante, diputado.

El diputado : En el mismo término. Creo yo que efectivamente el vencimiento está dado, pero no podemos darle carpetazo; no podemos darle carpetazo a algo que es justo, a algo que es necesario de revisión, a algo que es obvio que no alcanza para tener una vida digna, para un hombre a una mujer que lleguen a la edad

dorada, y de repente se topan con que no son tratados con la justicia con la que ellos trataron a México cuando fueron trabajadores.

Cuando ellos entregaron todo lo que tenían para que saliera adelante México. Yo creo que darle el carpetazo sería irresponsable de nuestra parte; sí, efectivamente tratarlo como tal, como se encuentra ahí, pues sí tenemos que dictaminarlo negativo.

Pero también tenemos todo el derecho en esta comisión de discutirlo, de abrir un foro, de generar las condiciones para que estas pensiones, para que estas jubilaciones entraran en márgenes justos para todos los mexicanos.

Yo creo que no deberíamos, por ningún motivo dictaminar negativo, simple y sencillamente iniciar a partir de hoy, si así están de acuerdo, señor presidente, el análisis de eso. Tal vez sean sesiones de trabajo, tal vez no hacerlo en la sesión ordinaria.

Tener reuniones en donde empecemos a tratar algo de esto, porque por algo se le dio carpetazo, porque no lo analizamos en el 2010, por eso se le dio el carpetazo, en el 9 se propuso, pero el análisis se debió haber hecho el 2010 y no.

Era para el presupuesto del 2010, entonces, si nosotros mismos empezamos a darle desde ahorita el carpetazo a algo que debemos de tomar la responsabilidad y generar cuando menos el inicio de un análisis serio y que fuera a tomar forma para el presupuesto del 2011. Estamos en tiempo y forma, porque sí hubo para los astronautas, ¿verdad que sí?

Y sí hubo para otros renglones que no son prioritarios para la existencia del ser humano, como es la vida digna de los adultos mayores. ¿Por qué no generar recursos de ese presupuesto tan grande que fue a dar a la Luna, para nosotros mismos, para empezar a ver por los adultos mayores, que ahorita, en condiciones, nada más en México es el 5.5 por ciento de adultos mayores de 60 años?

Y en las condiciones en las que viven ese 5.5 estamos hablando de infrahumana, en su mayoría. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado. A ver estamos sí, nada más quisiera aclarar que estamos hablando de dos cosas.

Éste es un dictamen, del que a mí me queda claro que esto ya esta totalmente desfasado, ése es un asunto, por eso lo estamos proponiendo de manera negativa. El otro asunto es si esta comisión solicita para el ejercicio, que por cierto se aprueba en diciembre de este año, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2011 tendrá que ser a probado en diciembre de este año.

Por eso este dictamen, que es una propuesta del año pasado no cristalizó en diciembre del año pasado, por eso está totalmente rebasado el asunto, pero esta comisión tendrá que dictaminar al respecto, y el otro asunto es si esta comisión —que además yo estoy de acuerdo, eh, yo estoy totalmente de acuerdo— si esta comisión en pleno solicita, tanto a la Comisión de Presupuesto, como hace una defensa en el propio pleno de la Cámara, el que se revisen para aumentar los montos de las pensiones.

Yo me permito nada más recordar que éste es un asunto que se atiende de acuerdo a la ley, y estamos hablando fundamentalmente de recursos fiscales, o sea, esto no hay que inventar otra cosa. Tan sólo recordarán que aprobamos, si los datos los recuerdo bien, alrededor de mil 800 millones de pesos para pensiones mínimas garantizadas.

O sea, para el ejercicio de este año, por lo que estamos hablando fundamentalmente de recursos fiscales, y sí, yo hago la disección de que el anteproyecto que viene en sentido negativo es un asunto casi de trámite o sea, el que lo… ¿sí?

Y el planteamiento es que pudiera ser incluido en la propuesta de un presupuesto mayor para aumentar los montos de las pensiones a partir del 2011. Sí, diputado, discúlpeme.

El diputado : Por supuesto, presidente. Bueno, buenos días a todos, que nos queda muy claro el trámite parlamentario del asunto a todos, sin embargo, el desechar por desechar, sin que quede constancia en el acta que se está levantando hoy, sin que hagamos un comentario del por qué se desecha.

Yo lo hago a nombre propio, y de mi fracción parlamentaria se desecha porque no hubo un trámite oportuno respecto del tema. El proponente no tiene la culpa de eso. Se desecha porque no se vio en su momento por equis, zeta, ye razones, pero debe quedar inscrito en el acta del día de hoy, que no es un desentendimiento nuestro voto, sino que es precisamente por lo que usted dijo, porque está fuera de fecha.

Y coincido plenamente en que no escapa a ninguno de nosotros la necesidad de que no necesariamente venga del pleno una propuesta, sino que nos programemos aquí en algún momento, en una reunión de cualquier naturaleza, para que la comisión, sin exhorto o con exhorto del pleno hagamos un pronunciamiento respecto del tema, que es muy sentido —como aquí se dijo— que es altamente humano, y del que no podemos cerrar los ojos ni debemos, sino simple y sencillamente, en tiempo expresar un punto de vista. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Bien. Gracias. Entonces, con las adiciones y propuestas que se han hecho estaríamos pasando a su consideración si se aprueba en sentido negativo el dictamen de la diputada Diva Hadamira Gastélum aclarando que esta comisión, también si no hay inconveniente estaría proponiendo, tanto a la Comisión de Presupuesto, como entiendo, al propio pleno el que hubiera un recurso mayor.

Insisto son recursos fiscales para el aumento al pago de pensiones el próximo año. Entonces, ¿están de acuerdo? ¿Sí, diputado?

El diputado : Yo creo que hay que dejar bien clara esta proposición, y yo solicitaría que fuera abrazada por los diputados integrantes de esta comisión, y que en la siguiente sesión ordinaria de la comisión, que será dentro de 30 días, previo al inicio del Primer periodo ordinario de sesiones del Segundo año, esta comisión esté presentando por unanimidad al pleno del Congreso la solicitud, aunque sean recursos fiscales, de que se analice en la Comisión de Presupuesto, el incremento en las pensiones.

Sería ésa, únicamente…

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, cómo no. Entonces, lo despejamos o sea votamos este dictamen, y asumimos la responsabilidad, el compromiso de que en la próxima reunión de la comisión sea uno de los puntos del orden del día.

¿Sí les parece? Los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo (votación). Gracias, diputadas y diputados.

El segundo dictamen… ah, ¿tú estuviste en contra? Pero hablaste a favor, ¿no? Bueno. Entonces…

El diputado : …así como se dejó en el 2009. Yo estuve presente en esa reunión, en donde dijimos que lo íbamos a dejar abierto para no darle carpetazo, señor presidente; no podemos darle carpetazo, a algo que es realmente justo.
El acuerdo que debemos de tomar es el que dijo Jorge, ése es el acuerdo que debemos de tomar.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Pues así lo votamos, y entiendo que así quedó, y…

El diputado : No. Jorge propuso que subiéramos al pleno una propuesta, no que en el siguiente turno, en la siguiente sesión ordinaria tuviéramos un punto a tratar, que es éste.

No, que subiéramos todas las fracciones parlamentarias unificadas. Eso es lo que yo le entendí a Jorge, al menos que yo esté equivocado, señor presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Bueno, yo lo que no entendí, sino lo que escuché claramente es que sea un punto del orden del día de la próxima reunión, que él dice que se va a llevar a cabo dentro de 30 días; un punto específico a tratar, para ver si logramos unanimidad de la comisión, y llevarlo, yo digo que los caminos son la propia Comisión de Presupuesto, y el pleno de la Cámara de Diputados. ¿Es correcto?

El diputado : Sí. Yo creo que tendremos que hacer la votación en dos sentidos, uno: La votación en esta mesa, para desechar por desfasamiento de fecha y darle salida a este exhorto de la compañera Diva, pero dejar asentado en esta acta de asamblea, que esta comisión se pronunciará positivamente, para que en el Presupuesto de Egresos del año 2011 se…

(Sigue turno 3)

… y dar salida a este exhorto de la compañera Diva. Pero dejar asentado en esta acta de asamblea que esta comisión se pronunciará positivamente para que en el Presupuesto de Egresos de 2011 se autoricen recursos para el pago en aumento de las pensiones de los trabajadores. Y que ese dictamen se presente por la secretaría técnica la próxima sesión ordinaria y lo firmemos todos, para dar continuidad a la propuesta de la compañera diputada Diva.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Está claro. Entonces son dos asuntos. Lo que propone el diputado Hernández es que a través de la secretaría técnica tengamos ya una propuesta para presentarla al pleno de la comisión y pase a Presupuesto y Cuenta Pública y al pleno de la Cámara. ¿Es correcto? Está bien.

Entonces quienes estén de acuerdo manifiéstenlo por favor nuevamente levantando la mano. Gracias, diputadas y diputados.

Le pediría al diputado Madrigal Ceja que lea el siguiente anteproyecto de dictamen.

El diputado Israel Madrigal Ceja: Sí…

El presidente diputado Uriel López Paredes: Perdón…

El diputado : …

El presidente diputado Uriel López Paredes: No. Ya se votó, y se rebotó. Discúlpeme, diputado. Se recoge su voto en contra en la primera votación. Está claro. Y se vota la propuesta del diputado Jorge Hernández, muy clara, de que a través de la secretaría técnica se haga la propuesta en la próxima reunión de la revisión de los montos de pensiones, para su aumento en el ejercicio fiscal 2011.

Todo queda asentado en la minuta. Ustedes tendrán oportunidad de revisar en el acta. Y será lo primero que estaremos viendo en la próxima reunión. Muchas gracias.
Entonces, diputado Madrigal Ceja, si nos hace favor de leer el anteproyecto de dictamen, con opinión favorable, a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo cuarto constitucional.

El diputado Israel Madrigal Ceja: Las conclusiones al anteproyecto son las siguientes:

Por lo expuesto y debidamente fundado, los integrantes de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, que suscriben este dictamen, concluyen que en su opinión debe emitirse un dictamen favorable a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo cuarto constitucional, para garantizar a los adultos mayores el apoyo legal a tener una vida digna y de respeto.

Y someten a la consideración de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura el siguiente acuerdo.

Único. La Comisión de Seguridad Social opina favorablemente a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el último párrafo al artículo cuarto constitucional.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muy bien. Muchas gracias.

Es un asunto muy claro. Es una adición que vale la pena que se haga al artículo cuarto constitucional. Si no hay observación alguna, voy a pasarlo a su consideración. Quienes estén de acuerdo que este anteproyecto de dictamen sea positivo favor de manifestarlo levantando la mano. Gracias.

El tercer anteproyecto de dictamen positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. y 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, le pediría al diputado Hernández que nos hiciera el favor de leerlo.

El diputado Jorge Hernández Hernández: Con mucho gusto, señor presidente.

En el documento de dictamen positivo a esta iniciativa, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, la conclusión a que llega esta comisión es la siguiente:

La Comisión de Seguridad Social considera que la iniciativa que se dictamina debe ser aprobada por los argumentos expuestos en la misma y por las consideraciones de la comisión, con las modificaciones propuestas por la misma y con el agregado de la reforma a la Ley del Seguro Social en el mismo caso, y con el mismo cambio en la redacción. Por tanto, se somete al pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de decreto:

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 28 de julio de 2010
Turno 1, hoja 13, baag

Primero. Se reforman el inciso c) de la fracción XII del artículo 6o., y el artículo 134 de la Ley del ISSSTE, para quedar como sigue:

Artículo 6o. Para los efectos de esta ley se entenderá por…

I) al XII)…

Familiares derechohabientes a…

c) Los hijos del trabajador pensionado mayores de 18 años, cuando no puedan mantenerse por su propio trabajo debido a una enfermedad crónica o discapacidad por deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales hasta en tanto no desaparezca la incapacidad que padece, lo que se comprobará mediante certificado médico expedido por el instituto y por medios legales procedentes, o hasta la edad de 25 años, previa comprobación de que están realizando estudios de nivel medio superior de cualquier rama del conocimiento en planteles oficiales o reconocidos y que no tengan ningún trabajo.

Y del artículo 134: Si el pensionado por orfandad llegara a los 18 años y no pudiere mantenerse por su propio trabajo debido a una enfermedad duradera o discapacidad por deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales el pago de la pensión por orfandad se prorrogará por el tiempo que subsista su inhabilitación, previa comprobación anual mediante dictamen médico emitido por el propio instituto, para efecto de determinar su estado de invalidez. Haciéndose acreedor, en caso contrario, a la suspensión de la pensión.

Asimismo, continuarán disfrutando de la pensión los hijos solteros hasta los 25 años de edad, previa comprobación de que están realizando estudios de nivel medio o superior en planteles oficiales o reconocidos y que no tengan un trabajo.

En la sección VI del artículo segundo… artículo 64, a cada uno de los huérfanos, cuando lo sean de padre y madre, menores de 16 años, o hasta 25 años si se encuentran estudiando en los planteles del sistema

educativo nacional, o en tanto se encuentren totalmente incapacitados debido a una enfermedad crónica o discapacidad por deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales se les otorgará una pensión equivalente a 30 por ciento de la que hubiera correspondido al asegurado tratándose de incapacidad permanente total.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Hernández.

¿Hay alguna intervención al respecto? Entonces quienes estén de acuerdo en que este proyecto sea de manera positiva favor de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, diputadas y diputados. Es la última propuesta de anteproyecto que viene en el orden del día de esta cuarta reunión ordinaria.
En asuntos generales yo incluí la cuestión de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que considero que es totalmente injusta, porque como todos saben hay trabajadores que estuvieron cotizando para tener una pensión por encima de los 10 salarios mínimos. Y las aportaciones patronales también fueron en ese sentido, si es el caso.

Esto está metiendo muchas dificultades porque, incluso, hay patrones que están planteando que si eso va a ser así solicitarían la parte que fue aportada para tener la pensión mayor. Entonces es un asunto grave. Yo creo que la comisión de Seguridad debería tener una opinión, debería solicitar oficialmente la intervención, o la opinión de especialistas para formar un criterio mejor.

Entonces yo quisiera escuchar las opiniones de ustedes. Aquí tenemos distinguidos diputados del sindicalismo, del sector obrero… bueno, todos y todas, no solamente ellos, pero creo que esta comisión…

(Sigue turno 4)

… Sí, diputado Hernández Juárez.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 28 de julio de 2010
Turno 1, hoja 15, baag

El diputado Francisco Hernández Juárez: Nosotros… A eso se debió el retraso que tuve para incorporarme al trabajo de esta comisión, porque hoy nos reunimos en sesión plenaria las organizaciones de la Unión Nacional de Trabajadores y decidimos, entre otras cosas, en realidad me salí antes de que terminara la reunión, precisamente para tratar de cumplir también aquí con los trabajos de esta comisión.

Se están tomando una serie de acuerdos para expresar, en principio su rechazo a esta decisión. Claro, los jueces desde el Olimpo, como ellos ganan más de medio millón de pesos cada mes por sus pensiones, seguramente no perciben qué pasa con un trabajador que le van a bajar sus pensiones de 25 a 10 salarios mínimos.

Entre otras cosas, enviar una carta a esta comisión y a la Cámara de Diputados, firmada por todas las organizaciones, expresando su rechazo a esta decisión y solicitando que la comisión y la Cámara de Diputados tome cartas en el asunto.

Pensamos que hay un par de vías que pueden darnos salida a este problema. Primero, la decisión del propio consejo del Seguro Social, que rechace esta propuesta y que obviamente haga que se cumpla la ley.

Ustedes seguramente no tienen por qué saber este tipo de detalles, pero precisamente cuando se negoció la Ley del Seguro Social y cuando ya era inminente su aprobación, hubo una reunión de último momento con la comisión que estaba haciendo estas negociaciones en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores y ahí discutiendo con nosotros nos dieron esta opción: bueno ¿qué es lo que ustedes quisieran? Ya nos dijeron que no había posibilidad de echar atrás la decisión de modificar la ley y lo más que logramos fue que los trabajadores que se fueran a jubilar, tuvieran la opción de elegir entre la Ley nueva, con las pensiones individuales o la Ley anterior, en el entendido de que si decidían por la anterior, se les seguían pagando las condiciones que estaban establecidas en la Ley anterior. De manera que el espíritu con el que se pactó ese acuerdo fue precisamente simplemente no elegir por los fondos individuales y no cambiar de ninguna manera los montos ni el techo de los salarios mínimos.

Me parece que el Consejo Técnico puede tomar una decisión que por lo pronto alivia el problema, pero si no se resuelve de fondo, de todas maneras estaremos sujetos a que llegue otro director y traiga otra posición o que llegue otro gobierno y traiga otra posición y en tres años o en tres meses estaríamos enfrentando el mismo problema.

Pienso que por eso debiera desde la Cámara presentarse una propuesta para dejar esto resuelto de fondo y no esté sujeto ni a la interpretación en la Corte ni a la condición política del Seguro Social, dependiendo de quién sea su director o el gobierno en turno. Por eso me parece fundamental que tome este asunto la comisión, la Cámara y que realmente ponga las cosas en el lugar en el que realmente deben estar, conforme se estableció el espíritu de la propuesta.

Quiero decirles, por lo que sé, me adelanto porque seguramente que eso también estará teniendo que discutirse a nivel de la comisión, ya viene otro evento, el de la Ley del ISSSTE. De acuerdo a esa ley, tiene que, primero discutirse en relación a los temas que tienen que ver con que la Corte declaró inconstitucionales y se ha dejado ese asunto literalmente sin abordar y luego además en la propia ley se establece que después de determinados años, hay que revisar cómo operó para que se pueda aplicar de manera más adecuada y es un verdadero desorden en la manera.

Realmente los criterios que se siguen hasta por estado, se han hecho un verdadero Galimatías con la aplicación de las pensiones, la manera de aplicarse; siento que sería importante que también la comisión tomara el tema de la Ley del ISSSTE ya como una tarea específica para abordar.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Diputado Hernández Juárez, muchas gracias. Diputado Neyra. A ver, diputado Valdemar.

El diputado Armando Neyra Chávez: Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados En asuntos generales, aunque sea en una forma modesta, por el origen de uno, nos permite dar unos puntos de vista.

Por ejemplo, todos sabemos que hay dos millones 300 mil pensionados. Aquí, la nómina de estos pensionados nace de la cuota social que aporta el gobierno federal. Entonces necesitamos, como decía el diputado presidente, que vengan compañeros especialistas en la materia y nos digan cómo podemos resolver esto, porque nosotros en varias ocasiones hemos propuesto que por lo menos los pensionados deben de tener tres salarios mínimos, porque como decía el compañero de Coahuila, se están muriendo de hambre todos los pensionados. Hablamos nada más de los de la tercera edad, compañeros.

Es muy importante, como lo decía el compañero diputado del Estado de México, retomar esto para que en las primeras sesiones del próximo periodo, que seguramente nosotros en nuestra plenaria del grupo parlamentario del PRI, vamos a insistir en eso.

Lo otro, la Ley de 73, con base en el artículo 33 quedó muy claro, como decía el compañero Hernández Juárez, que podría uno esperar la antigüedad para llegar a los derechos de la ley de 97 y tener los 25 salarios mínimos como base.

Entonces el Seguro Social, en su consejo técnico, todos sabemos que depende de la asamblea del instituto, entonces creo que no nos puede dar un albazo o algo que lesione más de lo que están los pensionados. Quise proponer eso y me sumo a la propuesta del compañero Hernández Juárez. Muchas gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Neyra. Diputado Valdemar.

El diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso: Gracias, presidente. Nosotros también como organización sindical, estamos en total desacuerdo y rechazamos contundentemente ese atropello que se hace una vez a la clase trabajadora.

No estamos de acuerdo porque los sindicatos que tenemos contrato colectivo, si permitimos este tipo de atropellos, al ratito va a ser con los contratos colectivos y cosas que nos hemos ganado por muchos años, al ratito van a ser tocadas como lo hicieron con el ISSSTE, en donde a través de una legislación se modificó totalmente su régimen de jubilaciones y pensiones. No estamos de acuerdo.

Lo que nosotros primeramente le pediríamos a esta comisión s que citara, hay un pendiente con el director del IMSS, para que lo citáramos a que comparezca aquí en la Cámara de Diputados y nos explique los motivos, las razones y cuánto es el dinero que va a recibir el Seguro Social, porque entiendo que esa es una medida también para sanear un poquito las finanzas de la institución.

Que nos explique en qué sentido también el consejo técnico va a apoyar este resolutivo de los señores ministros.

Hasta donde sé, parece que hay por ahí una línea en donde el director va a acatar este resolutivo, no nos oponemos a lo que dice la Suprema Corte, pero sí, nosotros como Comisión de Seguridad Social, podemos hacer un documento firmado por todos, en donde expresemos abiertamente nuestro rechazo y que se conforme un equipo de expertos, así como lo dijo el diputado Uriel, un equipo de expertos que nos asesore y que nos diga hasta dónde es benéfica esta modificación, si es viable o no, financieramente, porque esto también repercute en la Secretaría de Hacienda, estas pensiones obviamente son pagadas por la Secretaría de Hacienda, no por el IMSS, el IMSS es el instrumento nada más, los recursos los tiene la Secretaría de Hacienda.

Creo que es muy importante que nos diga hasta dónde va a ser el alcance de esta modificación, porque hasta donde las cifras han dado, se va a afectar a un millón 200 mil trabajadores y es un número muy importante que no podemos permitir, repito, porque si ahorita permitimos este atropello, los sindicatos, cuando tengamos una revisión contractual, ahí nos van a estar también tratando de modificar nuestro régimen de jubilaciones y pensiones. Es todo.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Valdemar. Diputado Hernández.

El diputado Hernández : Gracias, diputado presidente. Coincido con nuestros compañeros de las organizaciones sindicales.

Esta tesis que la Corte está ratificando sobre las pensiones, no debe de impactar a nivel nacional, porque también este Congreso, es uno de los tres poderes de la Unión y creo que la Comisión de Seguridad Social, tiene parte fundamental para rechazar contundentemente esta decisión de la Corte.

Creo que necesitamos, esta comisión, establecer con mucha definición, mucha decisión,…

(Sigue turno 5)

… esta decisión de la corte. Creo que necesitamos en esta comisión establecer con mucha decisión el que defendamos el derecho de los trabajadores, si bien es cierto que estas cuotas fueron entregadas tanto por el Estado como por los patrones y los trabajadores.

En su artículo 33, que es la tesis que la corte está analizando, se establecen con mucha precisión los 25 salarios mínimos como tope para determinar las pensiones. Y efectivamente establece el 10 por ciento para cesantía, invalidez. Están reduciendo.

En lo personal creo que es una argucia con objeto de esconder probablemente el mal manejo de las finanzas públicas. No cuentan con recursos para pagar pensiones y están buscando cómo obtener recursos para evitar esos pagos el próximo año. El trasfondo político lo deberíamos de separar del análisis legislativo, del análisis legal. Sin embargo, eso es lo que se observa en una primera instancia.

Necesitamos, señor presidente, que esta comisión eleve a la máxima tribuna un acuerdo en el cual rechacemos esta tesis que la corte está ratificando para disminuir de 25 y 10 salarios mínimos el tope para las

pensiones. Los trabajadores se lo han ganado porque, en sentido contrario, el sector empresarial va a exigir la devolución de las aportaciones obtenidas en ese período por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y no estamos para estar devolviendo recursos que no tenemos en el gobierno federal para los programas sociales.

Creo que debemos caminar por el sendero ya establecido y hacer más eficientes a las instituciones. Coincido, el director del IMSS debe de estar aquí, en esta comisión, para saber qué está pasando en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Hernández. Si, diputado.

El diputado : Muy buenos días a todos mis compañeros. Diputado, yo me uno a todos los demás. Independientemente de ser representante sindical, aquí nos une algo muy importante, que es la seguridad social de todos los trabajadores de nuestro país.
No es posible que aceptemos sin decir nada una violación flagrante a los derechos ya adquiridos de los trabajadores y de que además, con esta crisis que tenemos en el país, cada día de mayores problemas económicos, no hagamos ninguna manifestación y decir: sí, estamos de acuerdo.

Independientemente de que ya se ha dado un dictamen en ese sentido, qué pasaría si nosotros, como comisión o como diputados, mandáramos una iniciativa, que revisemos las pensiones de los magistrados y todo ese tipo de personas y que se las deduzcamos.

Si queremos tener un ahorro en el país de manera importante, no afectemos al que menos tiene, mejor pronunciémonos por los que más se pensionan con cantidades exageradas y que hagamos una revisión de ellos y reducirles esas pensiones a un nivel normal en nuestro país. No tienen por qué tener una pensión exorbitante; con una pensión de uno de ellos les podemos pagar a 100 o a 200 trabajadores su salario ya como pensionados.

Además, entiendo que es muy importante lo que dice Jorge que sí hagamos un documento, como comisión, diciendo que no estamos de acuerdo. Lo tenemos que acatar, pero no estamos de acuerdo en ese dictamen y sí tenemos que defender a todos los trabajadores, llámense de IMSS, llámense de ISSSTE, llámense de cualquier tipo de trabajador a nivel nacional. Que nos unamos y manifestemos ese rechazo total.

Estamos de acuerdo en que quieran ahorrar, pero no pueden hacerlo lesionando lo único que le va a quedar a un trabajador, que es su pensión. Podemos hacer muchas revisiones en conjunto con el IMSS para ver de qué manera podemos generarle un ahorro a la institución, pero no afectar a los trabajadores de manera definitiva.

Siento que sí es importante que como comisión manifestemos en rechazo total a esa disposición que no va a sanear realmente al instituto y que además va a poner en un estado más precario todavía al trabajador, que le va a dar más pánico todavía cuando se acerque a su sistema obligatorio de pensión porque sabe que va a buscar inmediatamente otro trabajo porque, una vez pensionado, no le va a alcanzar para mantener a su familia y tendremos que tener personas de la tercera edad buscando trabajo en cualquier tipo de empresa o, más aún, estar buscando un trabajo en la calle.

Yo siento que esto es lesionante y yo invito a todos los compañeros diputados a que nos unamos a través de la comisión y manifestarnos en contra. No podemos aceptar algo tan violatorio a alguien que ya dejó su vida por el progreso de este país, a las empresas les hizo ganar recurso y ahora se les afecta. Gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado. Diputada Ana Elia Paredes.

La diputada Ana Elia Paredes Arciga: Gracias, presidente. Estoy de acuerdo con la mayor parte de los fundamentos que se dan por parte de los compañeros que conocen este tema de los trabajadores a fondo.

Sin embargo, quisiera solicitar, para que en este posicionamiento que estamos pidiendo se haga cargo la comisión y para que sea serio, nos evitemos sacar conjeturas o posiciones sin fundamento ante las instituciones o personas que están ahorita al frente de la institución y no hacer de esto una fiesta de negros,

sino simplemente dedicarnos a trabajar con todos los que conocen a fondo este tema para que este posicionamiento sea real, sea serio y se le dé esta seriedad ante la Cámara. Gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada Paredes. Diputado Valdemar Gutiérrez.

El diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso: Yo coincido en algunas cosas con el diputado. El hacer alguna aseveración no quiere decir que esté acusando; yo lo puedo manifestar también en ese sentido de que si hay un problema de desfinanciamiento del IMSS ha sido por los directores que han llegado a la institución, que han hecho uso indebido de los recursos y así tienen a nuestra institución y luego acusan a los trabajadores y a su contrato colectivo de que son los causantes del desfinanciamiento. En eso estoy totalmente de acuerdo. No estás haciendo una acusación sino que es lo que vemos muchos de nosotros.

También que la comisión le pida al consejo técnico —aquí hay un representante del sector obrero, que está representado por nuestros amigos de la CTM, en este caso por José Luis Carazo— para que se manifieste en contra de este posicionamiento de la suprema corte. Queremos ver también el apoyo del sector obrero en el consejo técnico. Yo sé que algunas voces también del sector empresarial están en contra de este resolutivo.

Creo que podemos trabajar en conjunto para que haya dos posicionamientos en contra de este resolutivo, que serían los de los empresarios y los del sector obrero. Que haya un compromiso de parte del sector obrero, que voten en contra de este resolutivo.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Valdemar. Diputado Hernández.

El diputado Francisco Hernández Juárez: Nada más un derecho de réplica. No acuso al director del IMSS. En ningún momento aquí lo pronuncié diputado. Yo comenté que la lectura política que se observa es de una disminución de 25 a 10 salarios, ante una falta de liquidez en el pago de pensiones en estos momentos y que pudiera ser una alternativa para que el IMSS pudiera pagar esas pensiones en los próximos meses, en los próximos años.

No es el camino correcto, no es el camino justo y el deber de esta comisión es velar por los intereses, no tapar a funcionarios que pecan por ineptitud.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Hernández. ¿Alguien más, diputadas, diputados? Recojo las siguientes propuestas de las diputadas y los diputados.

En primer lugar las de el diputado Hernández Juárez. La elaboración de un documento de esta comisión rechazando los términos de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dos, solicitar a los especialistas en el tema su opinión para que esta comisión tenga más elementos de juicio.

Aquí yo les pediría a los diputados, diputadas de esta comisión que pudiéramos, a través de la secretaría técnica o de la presidencia de la comisión, de un servidor, hacer llegar propuestas, a la mayor brevedad, dado que es urgente el asunto, para conocer la opinión de los especialistas.

Tercero sería la comparecencia del director del IMSS a la mayor brevedad. Creo que incluso estaríamos haciendo una reunión ampliada de la mesa directiva de la comisión para ver los temas que estaríamos viendo en esta comparecencia.

Lo último que recojo es que solicitemos…

(Sigue turno 6)

… de la mesa directiva de la comisión, para ver los temas que estaríamos viendo en esta comparecencia.

Lo último que recojo es que solicitemos formalmente la Comisión de Seguridad Social de esta LXI Legislatura, al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, el rechazo a esta resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esto es lo que recojo de las intervenciones de las diputadas, de los diputados, y yo haría el agregado de que de ninguna manera se trata aquí de perjudicar a nadie en lo particular, ni funcionarios, el propio… algún integrante o al propio gobierno federal, de ninguna manera. De lo que se trata es de que quede claro y que es un atentado, así lo consideramos por lo menos por las intervenciones que he escuchado en esta cuarta reunión, en contra de los trabajadores, de las trabajadoras que se ampararon en el artículo 33 de la Ley del Seguro Social, del 73.

Entonces, si les parece lo votamos. Serían los cuatro compromisos… diputado Neyra.

El diputado Armando Neyra Chávez: … y ya el compañero José Luis Carazo se manifestó en contra de este resolutivo, para que quede claro y se asiente en el acta.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado.

Entonces quienes estén de acuerdo, diputadas y diputados, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada (votación). Muchas gracias.

Hay una propuesta más, del diputado Gutiérrez, de los predictámenes, ¿No? Lo ven en la subcomisión. Muy bien, muchas gracias.

No habiendo… sí habiendo, le pediría al diputado Israel Madrigal Ceja, adelante diputado Madrigal Ceja.

El diputado Israel Madrigal Ceja: En asuntos generales también, y algo que tiene que ver con la comisión, y qué bueno que tenga que ver también con los jubilados y con el espíritu que se ha expresado respecto de ellos ahorita.

Que inexplicablemente ha estado detenido y que lo considero, igual que lo expresó el presidente en el tema anterior, con el cual coincido de manera plena, es urgente atender. A partir de los primeros días de febrero, es decir iniciando de hecho la apertura del anterior periodo ordinario de sesiones, se expresaron una serie, en total 13 iniciativas de seis, al menos, fracciones parlamentarias aquí en la Cámara de Diputados, inclusive algunas en la de Senadores, respecto de la inaceptable acción de la Secretaría de Hacienda, de aplicarle el impuesto a los jubilados que rebasaran un nivel de salario mínimo.

De por sí todos sabemos el nivel de salario que reciben, y aplicarles un impuesto por el simple hecho de picar una tecla, parece ser que de tiempo acá, y lo digo con un gran respeto hablando de la Ley del ISSSTE, de la Ley del Seguro Social, este grupo de jubilados y pensionados le han parecido a la política gubernamental algo muy apetecible, y la verdad vulnerable.

Entonces, una invitación a la presidencia, a la secretaría técnica, para que pudiéramos en lo que a nosotros nos ha sido turnado estas iniciativas que se han manifestado en el sentido de desaprobar y cambiar esta posibilidad que les sea aplicado el impuesto sobre la renta, que nos elaboren el dictamen a la brevedad posible.

Está en nuestras manos. Lo que ahorita votamos en contra fue porque hubo una tardanza y hay que aceptarlo, fue porque hubo un desfasamiento que pudimos haberlo hecho nosotros, pero en este momento llevamos seis, siete meses con una iniciativa turnada a nuestra comisión respecto de este tema. Estoy hablando en lo particular, del impuesto a los hermanos jubilados.

Parecería ser que mucha gente no tienen padres o madres jubilados, y con una facilidad que espanta, aplican las cosas agraviándolos y nosotros no podemos permanecer impasibles, o al menos digamos cuál es nuestro punto de vista como comisión.

Yo tengo el mío y creo que es inaceptable, pero que la comisión diga en un dictamen, que lo suscriba con la Comisión de Hacienda, que también inexplicablemente, después de varios exhortos y excitativas que se le

han hecho, no ha surgido ninguna opinión en un tema tan delicado para el IMSS; para el ISSTE; para todas las instituciones descentralizadas a las entidades federativas, que también tienen jubilados y pensionados, y para todo el régimen de pensionados y jubilados, y no nos hemos expresado como Cámara de Diputados, como Comisión de Seguridad Social.

A mí me parece —lo digo con un gran respeto— inaceptable. Deberíamos hacerlo a la brevedad posible, conminar a nuestros compañeros de la Comisión de Hacienda, a donde también tienen siete de las iniciativas que también inexplicablemente fueron turnadas a una y a otra parte, y de una vez por todas resolver este asunto con el punto de vista. Creo que aquí se ha expresado unánimemente un punto de vista de solidaridad, de desaprobación a ese ataque permanente que están sufriendo nuestros padres y madres, nuestros amigos jubilados, y resolver.

Yo solicito a la secretaría técnica resolver esta comisión, al menos el tema de la desaprobación y el cambio al artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Diputado, nada más me permito recordarles que tenemos 21 documentos que hicieron llegar a la Comisión de Seguridad Social, entre iniciativas, excitativas, puntos de acuerdo, son 21 si no me falla ahí la cuestión aritmética y la memoria.

Entonces, es un tema la modificación al artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que estamos muy entrelazados con la Comisión de Hacienda y Crédito Público. El último día de sesiones del periodo ordinario pasado, ya había una propuesta de parte de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que más o menos estaba consensuada con los partidos políticos de esta LXI Legislatura.
Algo pasó ahí que eso se le dio para atrás, de la Comisión de Hacienda. O sea, la Comisión de Hacienda lo que nos dijeron es que la propuesta era salvar, o que quedaran libres de gravamen hasta 12 salarios mínimos, que ésa es extraoficialmente la propuesta que se estaba consensuando en el pleno. Ya era el último día.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que esta comisión debe discutir y debe tomar una decisión respecto a estas propuestas. Incluso tenemos propuestas de congresos locales, en el sentido de que estén exentas impuestos todas las pensiones.

Yo les he dicho y mi preocupación fundamental es que no tenemos el dato preciso, pero calculamos que alrededor de la mitad de los mayores, hombres y mujeres de 65 años en este país, no tienen absolutamente ningún tipo de pensión, o sea que es un asunto que también tenemos que ver nosotros. Está bien, hay que apoyar a los jubilados, a los pensionados y para eso estamos aquí, pero hay la otra parte; la parte que no está organizada, la parte que no estuvo en ningún sindicato en su vida, y hablamos de las trabadoras domésticas, de los jornaleros, etcétera, y nosotros tenemos, por lo menos así lo considero yo, tenemos que asumir la responsabilidad de que los recursos sean para todos, sobre todo para quienes más los ocupan.

Entonces vamos a dar la discusión, y como ha pasado siempre —además no puede ser de otra manera—, vamos a tomar una decisión por mayoría en esta Comisión de Seguridad Social.

Entonces, de una vez, secretario técnico, compañeros, compañeras de la Comisión de Seguridad Social, son dos temas que tendríamos ya agendados para la próxima reunión, que sería… tres; lo de la comparecencia del director del Instituto Mexicano del Seguro Social; lo de una propuesta para la discusión, el análisis, toma de decisiones, sobre modificaciones al artículo 109.

A mí la verdad es que sí me gustaría que fuéramos las comisiones unidas de Hacienda y nosotros, de una vez para discutirla a fondo y tomar una decisión que pudiéramos llevar ya al pleno lo más —como coloquialmente decimos—, lo más planchada posible, pero ése es un tema de la próxima reunión, de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.

El otro es el documento para…

(Sigue turno 7)

… sobre este tema. Adelante, diputado Hernández.

El diputado Hernández : Yo coincido con el diputado, debemos… un pronunciamiento como comisión al respecto, en virtud de que, con mucho respeto lo digo, a nuestros compañeros diputados, no nos hemos reunido con la Comisión de Hacienda y lo que se ha tenido es únicamente comentarios de pasillos o en las oficinas, pero ha ido avanzando el tiempo y no sabemos si Hacienda sigue cobrando este impuesto a las pensiones, no sabemos si ya lo detuvo o no sabemos si ya empezó la devolución ante este arrebato fiscal de la secretaría.

Independientemente de que es justo y necesario que las comisiones unidas trabajen coordinadamente y un pronunciamiento oficial que implique la modificación a las leyes correspondientes y salvaguardar estos derechos, creo, señor presidente, diputado presidente, que sí tomemos el punto de vista de nuestro compañero diputado y se dé un pronunciamiento, no pasa nada, mientras no se modifique la ley definitivamente, hacienda puede seguir haciendo ese tipo de cobros.

Hay algunas notas, algunos medios de comunicación han manifestado que a partir de agosto Hacienda va a empezar a devolver esos cobros indebidos del ISR a las pensiones, no lo sabemos, porque no hay una información muy precisa. Coincido que es necesario un pronunciamiento firme, necesitamos tener firmeza en esta comisión, un pronunciamiento firme ante este arrebato fiscal de Hacienda.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muy bien, diputado Fernández, muchas gracias.

¿Sobre este tema, alguien más? Diputado Madrigal Ceja.

El secretario diputado Israel Madrigal Ceja: Gracias, presidente. El tema que yo les quiero comentar, aprovechando el espacio de asuntos generales, es el asunto de las guarderías.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 28 de julio de 2010
Turno 1, hoja 29, baag

En la reunión que tuvimos fuera de Cámara el día 20, tuvimos a bien recabar las firmas de algunos de los compañeros de la subcomisión y de la Mesa Directiva para hacer la petición de la cual hablamos, anterior, en la tercer reunión ordinaria de la comisión, de que debíamos hacer las cosas conforme a los trámites que se tienen que hacer para poder tener acceso a las guarderías.

En la petición que le hicimos al Seguro Social, pedimos visitar Jalisco, las guarderías de Jalisco, Michoacán, estado de México, Distrito Federal y Puebla, obviamente en la visita, el trasladarnos a alguno de los estados mencionados, se pretendía que ahí mismo tomáramos la decisión, los compañeros que acudiéramos al estado y hacer un sorteo, al azar, tomar la decisión de a cuál de las guarderías iríamos a visitar.

Se presentó ese mismo día el documento, la respuesta fue la siguiente, existe la mayor disponibilidad de parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y apoyar en la visita que nosotros pretendemos hacer a las guarderías, solamente que nos pidan que les hagamos llegar… los nombres de los estados ya iban en la petición, pero además la fecha que pretendemos visitar, el horario que programaríamos para estar en la guardería y la relación de los asistentes.

Creo que es una respuesta, para mi gusto… ellos justifican que porque la seguridad de los niños es prioritaria para el Instituto Mexicano del Seguro Social, que no permite el acceso a personas ajenas a las guarderías, que primeramente tenemos que acreditarnos para poder autorizarnos por parte de la delegación, el acceso a las guarderías.

Yo quería comentarles esto, porque en realidad no nos están apoyando en gran cosa, creo que… se supone que si vamos a ir una guardería al menos por estado, una o dos, las que nos diera tiempo de hacerlo, es el factor sorpresa la que nos va a dar la pauta para ver realmente cuál es la situación que hay en cada una de las guarderías.

Yo lo pongo a su consideración y me gustaría que los miembros de la comisión nos opinaran al respecto.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Madrigal Ceja. Es un tema muy importante y es bueno saber que el Seguro Social se preocupa por las guarderías. Sí diputado.

El diputado : Diputado presidente, todos estamos preocupados por el tema de las guarderías, es más, yo creo que no es… efectivamente el Instituto tiene un sistema de control de acceso a las mismas, es rígido por todas las situaciones que pasa, pero yo creo que si vamos en ese plan de ir con un calendario especial, nos van a tener las guarderías impecables.

Aprovechando eso, podemos pedir hacer una visita en todas las guarderías para que las dejaran bien. Yo creo que es difícil.

Creo que aprovechando la comparecencia del director, que nos explique se está haciendo y cómo quedaron las licitaciones ahora, porque ya se les está otorgando los permisos, cuáles son los mecanismos de seguridad que les está implementando para que nos dé una explicación amplia, bueno, yo creo que con base a eso, sí se puede hacer o calendarizar una visita a la mejor de sorpresa, que eso también lo podemos hacer nosotros como sindicato, tenemos esa posibilidad de hacer las visitas sorpresa, poder detectar las anomalías.

Nosotros queremos estar… aunque no nos corresponde a nosotros como trabajadores hacer el trabajo, pero sí como legisladores, sí podemos hacer una visita y constatar que efectivamente lo que dice el director es lo que se está haciendo en cada una de las guarderías.

Para mí sería más ideal que el día de la comparecencia nos dé una explicación y poder hacer un proyecto de trabajo para las visitas, ya acordado con el director.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muy bien, muchas gracias. Está claro, sería en la comparecencia que tomemos la decisión con él, no le veo sentido que les digan a qué horas van a ir, no tendría caso.

¿Algo más? Sí…

El diputado : Coincido con mi compañero. Aquí prácticamente nosotros vemos como el mandar todo esto es para preparar el terreno, es una realidad, decir: Vas a venir a Puebla, en tal guardería, de tal a tal hora, tengo hasta exceso de personal para que vean que hay una educadora por un niño.

Yo siento que eso es para tapar los errores que tienen. ¿Aquí qué es lo ideal? Efectivamente en la comparecencia hacer la solicitud, yo creo que los diputados no vamos a ser ningún peligro para los niños, yo lo veo absurdo que primero los niños, claro que son primero los niños, pero los diputados que vamos a hacer ese recorrido no somos ningún peligro para los niños, al contrario, vamos a vigilar que se cumpla lo que tienen por derecho para tener a sus hijos en las guarderías.

Yo estaría dispuesto en el sentido que el día de la comparecencia, como lo dice aquí nuestro buen amigo, le podamos pedir, si no bien que es sorpresa, pero cuando menos decir: Mira, sabes qué, en el mes de septiembre vamos a estar en Puebla, ¿qué día? No lo sabemos, pero es en el mes de septiembre, cuando lleguemos y nos presentemos con el responsable, simplemente, sabes qué, vamos a ir a la guardería número 20, la número cinco, la cuatro, como se llame.

En ese instante nos den un guía o la persona responsable que nos presentemos y nos den las facilidades para entrar, se acabó el problema, yo no le veo otra situación para prepararlo, hay que aceptar que están mal, tan mal están que por eso quieren todo esto para que todo quede bien. Vuelvo a insistir, los diputados de ninguna forma somos ningún peligro para los niños y que ellos digan: Primero hay que salvaguardar la integridad de los niños; pues si no somos otro tipo de personas.

Yo siento que aquí tenemos que presionar con todo respecto al director para que nos autorice y que no nos obligue él a un calendario, nosotros tenemos que exigir por el bien de los trabajadores y de sus hijos, que lo hagamos como lo hemos determinado, sino es sorpresa, cuando menos dejar un paréntesis abierto de un mes,

en estos días vamos a ir, ¿qué día? No lo sabemos, porque sino no va a tener ningún caso, lo sabemos todos, muchos como trabajadores, muchos como empleados y muchos como beneficiarios, es la realidad.

No vamos nosotros a ser cómplices de que se verifique que está bien todo, cuando sabemos que lo están maquillando. Gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado.

Yo, en esto creo que valdría la pena, si así lo consideran que en la comparecencia, el director se comprometiera a enviar una circular a las guarderías… que los diputados de nombres tales estarían asistiendo en los meses de tal y tal, en cualquier momento, a esas guarderías. Con eso se resuelve, en mi opinión, porque como tú dices, que digan, vamos a salvaguardar la seguridad de los niños, entonces necesitamos esto y esto otro, es hasta poco…

Si no hay otro asunto que tratar. Les agradezco mucho y damos por terminada esta cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, diputadas, diputados, visitantes, amigos, medios de comunicación, muchas gracias a todas y a todos.

---o0o---